

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.203

Suscripción en Córdoba.
Fuera de Córdoba.....

Por un mes..... 2 Ptas.
Por trimestre... 5,50
Por un mes..... 2,50
Por trimestre... 7

JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1884.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés

AÑO XXXV.

CARTA PASTORAL.

NOS DR. D. SEBASTIAN HERRERO Y ESPINOSA DE LOS MONTE-ROS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA OBISPO DE CORDOBA, MISIONERO APOSTOLICO, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL ORDEN AMERICANA DE ISABEL LA CATOLICA ETC., ETC.

A nuestros venerables Hermanos Dean Cabildo de Nuestra Santa Iglesia Cathedral, á los Arciprestes, Párrocos y demás Eclesiásticos y á todos los fieles de Nuestra muy amada Diócesis, salud, paz y bendición en Nuestro Señor Jesu cristo.

Se acerca, amados hermanos é hijos muy queridos, el Santo tiempo de Cuarentena, en el que la Iglesia nuestra Madre amantísima congrega á sus hijos al pie de los sagrados altares, repitiéndoles las palabras de San Pablo en su segunda carta á los fieles de Corinto: *Ecce nunc tempus acceptabilis, ecce nunc dies salutis.*

Sabido es que todos hemos sido criados para amar y servir á Dios y alcanzar la vida eterna. El Señor, es diremos con el grande Agustino, nos ha criado para sí, y nuestro corazón no puede encontrar reposo sino en el seno de Dios; pero esto solo se consigue con la inocencia, ó con la penitencia. No hay mas que estos dos caminos para llegar al cielo. El número de los inocentes es bien reducido, y aun ellos mismos para no declinar de su estado de inocencia, tienen necesidad de vivir una vida mortificada y penitente. Y si en todos tiempos la misericordia de Dios nos busca y nos llama, porque no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva, es indudable que hay tiempo todavía mas favorable para obtener la misericordia y el perdón, y este tiempo aceptable es el de la Santa Cuarentena, en el cual la Iglesia nos exhorta por medio de sus sagrados ministros, á la oración, al ayuno, en una palabra, á la penitencia cristiana.

Por mas que el mundo corruptor y corrompido, el mundo malo, enemigo de Jesucristo, brindando con el ocio, la comodidad y el deleite, procure que el cristianismo olvide su misión y el camino que debe seguir para cumplir fielmente, es una verdad consignada en las Santas Escrituras, en los Concilios, en las Sentencias de los Santos Padres y que nos dicta la misma razón, que la virtud de la penitencia es absolutamente necesaria para satisfacer á la Divina Justicia, ofendida por nuestra rebeldia é ingratitude.

El Divino Maestro, Cristo Jesús, nos dice por su Evangelista San Lucas: *Nisi penitentiam habueritis, omnes similiter peribitis.* (Cap. 13.—V. 3.) Si no hi-

ciéreis penitencia, todos pereceréis igualmente. No nos dice el Señor que sufreremos grandes penas temporales, no que seremos purificados con largo tiempo de expiación en el Purgatorio, ó que no conseguiremos un alto lugar en el cielo, sino que todos pereceremos. Verdad tremenda pero importantísima, que por mandato de Dios enseñó su precursor entregándose á una vida austera en el desierto, y predicando en las riberas del Jordán el bautismo de la penitencia para la remisión de los pecados. (Luc. 3—2.)

Los Apóstoles, aleccionados con el ejemplo y la doctrina del Divino Maestro, predicaron del propio modo la penitencia, y San Pedro, el príncipe de esos penitentes misioneros, explicando á los fieles de Jerusalem los prodigios y las maravillas que habia obrado el Hombre Dios, y cuando millares de oyentes penetrados de la verdad de aquella enseñanza divina le preguntaban qué es lo que debían practicar, les contestó: *Penitentiam agite.* Esto mismo enseña San Pablo en el Areópago; esto mismo han enseñado unánimemente los Santos Padres, y entre ellos con grande energía y arrebatadora elocuencia San Juan Crisóstomo y San Gregorio; todos nos dicen que hay dos bautismos, el bautismo de agua y el bautismo de lágrimas. Esto mismo nos enseña en sus Concilios la Santa Iglesia Católica, habiendo declarado terminantemente en el general de Trento, que la penitencia fué en todo tiempo necesaria para conseguir la gracia y la justificación á los que se habian manchado con pecado mortal. (Ses. 14—1.º)

Nuestra razón y la propia conciencia nos demuestran de una manera evidente la necesidad en que nos hallamos de hacer penitencia, ya consideremos la suprema magestad á quien hemos ofendido, ora nuestro propio interés para evitar las recaídas, librarnos de los eternos suplicios y conseguir la bienaventuranza. ¡Desgraciados aquellos que despues de haber ultrajado con la culpa á su Criador y á su Redentor viven tranquilos sentados á la sombra de la muerte! Ese menosprecio de la grandeza de Dios, esa obstinacion en no aplacarle con la mortificación, las lágrimas, la oración y el sacrificio, ofenden más al Señor, en sentir de San Cipriano, que la misma culpa. Dios mismo se queja con amargura, diciendo: *Nullus est qui penitentiam agat super peccato suo.* (Jerem. 8—6) Los pecadores continúan en su obstinacion, no tamen á Dios, y el Señor ha extendido su mano para darles su merecido: *Non timuerunt Deum; extendit manum suam in retribuendo.* (Ps. 54—21.) Es una verdad tristísima, que de ordinario cuando el pecador ha ofendido gravemente al Señor y no se cuida de desagraviarle por medio de la peniten-

cia, cuando el pecador se obstina en su ingratitude, se familiariza con el pecado y se precipita en el abismo de su perdición eterna. San Bernardo asegura que ese triste estado es un abismo que precipita á otro abismo, agregando San Gregorio que el pecado que inmediatamente no se borra con la penitencia, al punto arrastra á otro por su propio peso.

Os confesamos ingenuamente, amados hijos en Jesucristo, que al ver que es tan crecido el número de los pecadores y tan escaso el de los penitentes, recordamos con amargura aquellas memorables palabras que dirigió á su pueblo San Juan Crisóstomo. Teme, le decía, temo mucho por mi salvacion, porque teniendo que llorar vuestros pecados y hacer penitencia por ellos, recelo que no me quede bastante tiempo ni bastantes lágrimas para llorar los míos. Lloremos, os diré con un gran maestro de espíritu, lloremos en el tiempo para no llorar en la eternidad.

Aprovechémos de este Santo tiempo de Cuarentena consagrándolo á la penitencia interior, que procede del corazón, y á la penitencia exterior, crucificando nuestra carne con todos sus vicios y concupiscencias, segun nos enseña el Apóstol. No nos contentemos con el ayuno cuadragesimal sin crucificar al propio tiempo el corazón. No vayamos á buscar fuera, os diré con el gran Obispo de Hipona, la victima que hayamos de sacrificar; dentro de nosotros llevamos el holocausto de nuestro propio corazón contrito y humillado. Actos fervorosos de contrición, frecuencia de Sacramentos, oración, ayunos, limosnas y las especiales mortificaciones que nos aconsejen los directores de nuestras conciencias: ved ahí, amados hijos en el Señor, lo que debe principalmente ocuparnos en la Santa Cuarentena. Para ello exhortamos á nuestros amados cooperadores en la direccion de las almas, que con la asistencia á los confesionarios, con la predicacion de la doctrina y moral evangélica, sin dejar de encarecer el cumplimiento de los preceptos de la Iglesia, señaladamente del que se refiere á la santificación de las fiestas, y sobre todo con el buen ejemplo, enseñen á los fieles los caminos de la penitencia que nos llevan al cielo; y para facilitar los medios más adecuados al aprovechamiento espiritual de las almas, venimos en reproducir las disposiciones dadas por Nuestro dignísimo antecesor con fecha 5 de Febrero del año último, á saber:

1.º En todas las parroquias continuarán, desde el Miércoles de Ceniza hasta el Domingo de Ramos inclusive, los ejercicios espirituales que se vienen practicando desde el tiempo del Excelentísimo Sr. Alburquerque, de

buen memoria, sirviendo de texto el precioso libro del Ilmo. Sr. Valverde, Obispo de Orihuela.

2.º En la conferencia que se celebre el Jueves 28 del corriente, los eclesiásticos harán la distribucion del tiempo y de los confesionarios, á fin de que en las grandes fatigas haya confesores permanentes en todas las horas en que se pueda administrar y se administra de ordinario el sacramento de la penitencia. Los Sres. Rectores de las parroquias cuidarán de que los fieles tengan conocimiento de esta distribucion para su gobierno y para que no pierdan inútilmente el tiempo, acudiendo á la Iglesia y teniendo que volver á sus casas sin haber confesado por falta de sacerdotes.

3.º Todos los sacerdotes que tengan licencias han de acudir al confesonario en las horas que les sean designadas por el Sr. Rector de la parroquia, debiendo tener presente para esta designacion las circunstancias de edad, robustez y ocupaciones obligatorias; pero que ninguno se quede sin ejercer este santo ministerio en los dias de cumplimiento de Iglesia, aunque sea por poco tiempo si su salud no permite más. En las poblaciones agrícolas los dias festivos deberán confesar con preferencia á los hombres de campo y á los encargados de la guarda de ganados.

Es tambien muy conveniente y contribuye á la utilidad que debe haber en una misma feligresía y al prestigio del Clero que todos los sacerdotes se pongan de acuerdo sobre puntos particulares, que aunque en principio tengan una misma doctrina que les rija, puede en el terreno de los hechos aplicarse de diferente manera, segun la apreciacion personal del confesor. Como por ejemplo: qué excusas son legítimas en cada pueblo para no ayunar, para dejar de oír misa; qué trabajos son serviles y cuáles no; quienes *in individuo* están ó no dispensados de tomar la Bula, y otras cosas á este tenor. Y para facilitar más este acuerdo, mandamos que sea esto, en la Diócesis, el objeto de las dos primeras conferencias que se celebren despues del recibo de esta Nuestra Carta, debiendo consignarse los acuerdos en el libro de actas correspondiente.

Los Sacerdotes no autorizados para oír confesiones estarán en la Iglesia en las horas que se les designe por los señores Rectores, para la distribucion á los fieles de la Sagrada Eucaristía.

4.º En uso de Nuestra jurisdiccion ordinaria, prorogamos el cumplimiento de la Iglesia hasta la Dominica infractava del Corpus, y autorizamos á todos los sacerdotes que tengan licencias de confesar para que, durante ese tiempo, puedan absolver de reservados Sinodales, así como tambien para habilitar, en la forma conveniente, á los penitentes

incestuosos *ad petendum conjugale debitum*, con tal que les juzguen contritos y no se hallen en ocasion próxima, imponiendo á todos penitencias saludables y frecuencia de Santos Sacramentos. A este efecto, concluida la forma ordinaria de la absolucion, añadirá el confesor: *et facultate apostolica mihi subdelegata, habilito te, et restituo tibi jus amissum adpetendum debitum conjugale.* In nomine Patris, etc.

5.º Todos los Sacerdotes residirán en las Iglesias de su título ó asignacion durante el cumplimiento Pascual, sin que por ningún concepto salgan de ella sin nuestra licencia *in scriptis*.

6.º Los enfermos de los hospitales y los presos de las cárceles han de merecer una atencion especial de los señores Curas Párrocos y Sacerdotes todos. Con la debida anticipacion deberán ser visitados y preparados con exhortaciones acomodadas á sus circunstancias, á recibir los Santos Sacramentos.

7.º Autorizamos á todos los Párrocos para que en los Domingos de Cuarentena puedan exponer el Santísimo Sacramento durante los ejercicios de la tarde.

De esta manera, Sacerdotes y demás fieles aprovecharemos el santo tiempo de Cuarentena para alcanzar abundantes gracias que nos proporcionen la paz en la vida, con el testimonio de una buena conciencia, y la gloria en la eternidad, que para todos vosotros pide vuestro amante, aunque indigno pastor, bendiciéndoos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Córdoba en la Dominica de Septuagesima 10 de Febrero de 1884.

† Sebastian, Obispo de Córdoba.— Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Alejandro Gil de Roboledo Canónigo-Secretario.

Noticias.

NACIONALES.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Dice el *Diario de la Tarde*:

«Los fusionistas se muestran incomodados con nosotros porque no les ayudamos en sus tareas de destruir á la izquierda, sembrando divisiones y recelos entre los hombres de dicho partido.

Ya dijimos ayer que con nuestra conducta conciliadora entendemos servir satisfactoriamente á la libertad, al país y al Trono.»

—Dice *El Globo*:

«Nuestro partido, el partido republicano conservador, ha tomado su temperamento legal y su carácter pacífico en porfiados combates de diez años con

— 196 —

marqués de Assigny de Motteville, pasaron á manos de La Chesnaye y de los suyos.

«Cuando ya no quedó nada que llevarse, nada que robar, nada que saquear, dióse la orden de retirada, y todos desaparecieron, llevándose el botín y sin tomarse siquiera el trabajo de alzar el puente levadizo.

«Encamináronse á la espesura, en donde habian depositado á Juana y en donde estaban atados sus caballos; el jefe puso á la joven en la grupa de un caballo y todos se diseminaron por el bosque.

«Media hora despues, el marqués, á quien no esperaban hasta el dia siguiente, volvía al castillo acompañado de sus hombres de armas.

«Grande fué su asombro al encontrar bajado el puente levadizo, alzado el rastrollo y la puerta de su morada abierta de par en par; pero aún fué mayor su estupefaccion y la de sus gentes cuando vieron el interior de la morada absolutamente desierto.

— 197 —

«A sus gritos de cólera y de impaciencia, respondió un sordo rumor que procedía de la sala baja.

«Las gentes del marqués acudieron y libraron por fin á los lacayos encerrados por los bandidos, y cuya prision habia sido tan bien elegida, que todos juntos no habian podido forzar la puerta forrada de hierro ni las ventanas provistas de gruesas rejas.

«Interrogados, contestaron lo que sabian; pero sus respuestas no arrojaban tanta luz sobre lo ocurrido, como el golpe de vista que presentaba el castillo saqueado.

«Todas las puertas estaban abiertas, todas las arcas, todos los cofres, todos los muebles, estaban abiertos tambien y vacios.

«Buscaron por todas partes al intendente, en quien recaian sospechas de complicidad.

«El pobre diablo, á quien por fin encontraron en el aposento en donde le habia mandado encerrar La Chesnaye, se hallaba en un estado lasti-

— 200 —

sus amenazas, y que sus compañeros, á la par que le ayudaban habian aprovechado la ocasion que se les presentara para cometer aquel saqueo.

«El marqués denunció inmediatamente estos hechos al preboste de Rouen.

«Averiguóse que aquella misma noche, Andrés y algunos de sus camaradas salieron de la ciudad, y no habian vuelto hasta que fué de dia, y que el espacio de tiempo comprendido entre la salida y la entrada, lo habian pasado en el bosque de Maromme.

«Efectivamente, el desgraciado arquero, no escuchando mas voz que la de su amor, habia conseguido arrastrar á algunos de sus camaradas y se habia dirigido al castillo, ante el que llegó tres horas despues de la partida de los bandidos.

«La causa se instruyó con rapidez. Todas las pruebas hablaban en contra de Andrés y de sus camaradas. El tormento ordinario y extraordinario

— 193 —

Así es que el intendente no se apresuró á obedecer en modo alguno, y tal vez hubiera dejado del lado allí del foso á los que tomaba por arqueros del prebostazgo de Normandía, cuando La Chesnaye sacó del bolsillo una carta, que hizo pasar á manos del intendente, rogándole que se enterara de su contenido.

«Aquella carta refrendada por el preboste de Rouen y revestida con el sello de la ciudad, era del propio marqués de Assigny de Motteville.

«Por aquella carta, el marqués requería á todas sus gentes, criados, vasallos, escuderos, oficiales, y demás, que no hicieran oposicion alguna á las órdenes y actos que realizara el oficial del prebostazgo, añadiendo que las acciones y mandatos de dicho oficial no tenian mas objeto que el servicio del rey y el bien de la provincia.

«El intendente examinó con minuciosa atencion la letra, la firma y el sello de la carta.

reguas los ganaderos todos los días a las ocho de la mañana.

Revisión.—Según el edicto oficial que publicamos ayer, mañana tendrá lugar en las casas consistoriales la revisión de excepciones del servicio militar, que disfrutan los mozos del reemplazo de 1881.

Incalificable abuso.—En el Alosar Viejo varios vecinos obsequiaron anteanoche con una estrepitosa cenarada a unos recién casados. Una de las personas invitadas a la celebración de la boda, tomó la justicia por su mano, y saliendo de la casa la emprendió a golpes con una mujer a quien encontró gritando desahoradamente. Los demás hubieron de la quema con los instrumentos debajo del brazo. Llamamos la atención de la autoridad local sobre este incalificable abuso, que se repite con mucha frecuencia, por desgracia, y que es impropio de una población culta, debiendo ser enérgicamente castigados por los agentes de la autoridad los promovedores de espectáculos de esta índole.

Subasta.—El 28 se subastan ante el señor Delegado de Hacienda de esta provincia los ocho solares que forman parte del jardín y del huerto del edificio que en la calle del Gran Capitán ocupan las indicadas oficinas.

Efemérides.—Hoy.—1286.—Inundación de Burgos, que ocasionó la destrucción de los puentes y de muchos edificios.—1880.—El bandolerismo toma incremento en la provincia de Toledo.—1882.—Una numerosa cuadrilla asesina mil personas é incendia los edificios de Price, Perú.

Captura.—El inspector de orden público señor Irujo, y el agente de primera clase señor Alvarez Reina, han capturado a un individuo vecino de esta capital, por creerse sea el autor robo de dos caballerías que el día 17 del actual dejó abandonadas en las inmediaciones del arroyo de las Piedras, y más tarde fueron encontradas por una pareja montada de la guardia municipal.

Quintos.—Hoy ingresarán en la caja de la provincia los de Cañete, Cabra, Encinas Reales, Fuente Tojar y Santa Eufemia. Mañana los de Montoro, Pedroche, Carcabuey y Villaviciosa.

Comisión.—Ayer se reunió la de Hacienda del Municipio, con objeto de tratar diferentes asuntos encomendados a su estudio y resolución.

Situación.—La de los sembrados en casi toda la Península ha mejorado notablemente con motivo de las lluvias. Las comarcas, al parecer, ménos favorecidas, se encuentran en la Mancha y Aragón.

Diputado.—Desde anteaer se halla en esta capital el que lo es por Córdoba nuestro distinguido amigo el excelentísimo señor marqués de los Castellones.

Cayó en el garlito.—Ha sido puesto a disposición del juzgado de guardia un individuo sobre el que recaen sospechas de que pueda ser el autor del robo de dos maotones y un pañuelo de seda, cuyo hecho tuvo lugar el día 18 del actual.

Vista.—La que debía tener lugar hoy en esta Audiencia por la sección primera, se ha suspendido por enfermedad de una de las procesadas.

Aprovechamientos.—En lo que resta de mes deben los municipios de esta provincia remitir al ingeniero jefe del distrito relación de los aprovechamientos forestales que se proponen disfrutar.

Extractos.—Anteaer publicó el periódico oficial de esta provincia los de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Córdoba el 8, 10, 17 y 27 de Agosto último, y de la extraordinaria del 29, que fué referente a la recepción de bulas y admisión del digno Sr. Obispo de la Diócesis.

Pagadas.—Las de caballos semestrales en la próxima temporada en esta provincia constan, como hemos dicho, la de la Rambla de 6; de Córdoba 7; de Bujalance 5; de Pedro Abad 4; de Montilla 4; de Baena 5; de Fernán Núñez 4; de Palma del Rio 4; de Pozoblanco 3; de Lucena 4; de Castro 5, y de Fuente Genil 2.

A la sombra.—El cuerpo de Orden público puso anteanoche en la cárcel y a disposición del juzgado de la derecha a un hombre reclamado por el mismo.

General.—Se indica para el mando del distrito militar de Galicia a nuestro distinguido amigo el teniente general señor Enriquez, conde de las Quemadas.

Correos.—A la galantería del

señor Administrador de esta principal, don Eduardo Solier, nuestro estimado amigo, hemos debido un cuadro de los días de salida de los correos para las provincias españolas de Ultramar durante el corriente año. Los correspondientes al mes actual y al próximo Marzo son los siguientes: **Febrero 21.**—Córdoba, vapor correo. **22.** Santander, vapor francés. **23.** Queenstown, Via Estados Unidos. **29.** Cádiz, vapor español, Queenstown, Via Estados Unidos y Southampton. **Marzo.**—1.º Queenstown, Via Estados Unidos. **2.** Southampton. **8.** Queenstown, Via Estados Unidos. **8.** Coruña, vapor francés. **10.** Cádiz, id. español. **15.** Queenstown, Via Estados Unidos. **21.** Coruña, vapor español. **22.** Santander, Idem francés. **Queenstown, Via Estados Unidos.** **29.** idem id. **30.** Cádiz, vapor español y Southampton. Las cartas deben estar en Madrid y Cádiz un día antes de la salida de ambos puntos.

Nombramiento.—Ha sido nombrado oficial de cuarta clase de la intervención de Hacienda de esta provincia don Dionisio Lopez Moreno.

Muy competentes.—La Real Academia sevillana de Buenas Letras ha nombrado varias comisiones que habrán de emitir dictámenes sobre las obras que aspiren a los premios del certamen que ha de tener lugar en aquella capital en Abril próximo, de las que forman parte nuestros distinguidos amigos los señores don Gonzalo Segovia y Ardizzone en la de obras poéticas, y de las literarias don Joaquín Alcaide y Molina.

Concesión.—Se ha declarado la propiedad de los caballos que montan, conforme a reglamento, a los capitanes del regimiento de Villarrobledo, de guarnición en Córdoba, señores don Ramon Semarro y don Luis Borrás.

Cesantía.—Ha sido declarado cesante el auxiliar de la intervención de Hacienda de esta provincia don Francisco P. Barradas, y nombrado en su lugar don Francisco Mereguer.

Cargo.—Ha sido destinado a servir en comisión la plaza de ayudante de la estafeta ambulante de Córdoba a Almorochon don Antonio Tojar, cesante del ramo.

Compañía.—La escuadra, que dirige don Enrique Diaz, y que trabajó el pasado verano en el Circo del Gran Capitan, es esperada en Sevilla, donde tiene contratado el teatro de Cervantes.

Pensamiento.—No hay uno grande y sublime que no sea hijo de un gran dolor.

Sección minera.—Se ha notificado por edictos a don Basilio Caballero, registrador de la mina del Viso «Campo Santo», que si a los quince días no abona sus descubiertos, se declarará fenecido el espaldiente.

Cantar.—El amor llama a una senda, y a otra llama el desengaño;—y ya podrás figurarte—por la que voy caminando.

Nombramientos.—Han sido nombrados Alcaide y sota Alcaide respectivamente de la cárcel de Rute, don Francisco Roldán Cordon y don Ambrosio Molina Jurado, en sustitución de don Francisco Antonio Aguilar y don José María R Godoy, que servían dichas plazas.

Relaciones.—Se admiten en el Guijo hasta el dos de Marzo para formar el apéndice al amillaramiento, y hasta el 26 de Febrero en Hornachuelos.

Dimisiones.—Las han presentado cuatro concejales del Ayuntamiento de Lucena, cuatro del Carpio, dos de la Victoria, tres de Valenzuela y tres de Luque.

Dotas.—Los que deben distribuirse entre las jóvenes de la familia de don Pedro Lopez de Gárate, por la obra pía que fundó en la Rambla, y que aspiren a ser religiosas, importan 2750 pesetas, y los de las que abrazan el estado matrimonial, 275. Ya hemos dicho se admiten hasta el 13 de Marzo las solicitudes.

Abusos.—Con motivo del ingreso en Cajas de los quintos, la policía sevillana ha hecho una limpia de los timadores que concurren a explotar la candidez de las familias de los soldados, prometiendoles induir para que se libren del servicio militar.

Comercio.—El 17 y 18 del actual han entrado en Málaga por el ferrocarril 1436 corsambres con aceite de oliva. El mercado sigue inclinándose a la baja, cotizándose a 39 reales la arroba.

Delegado.—El del Banco de España en Granada, don José Dafío, ha sido trasladado a Tarragona.

Desgracias.—Días pasados se

produjo un incendio en uno de los pozos de las minas de Río Tinto. Se asfixiaron varias personas, y otras quedaron en muy mal estado.

Labrador.—Uno que a costa de trabajos llegó a reunir un capital considerable, mas que un millonario parecía un jornalero. Un día entró en un almacén de muebles, y preguntó por el precio de un hermoso espejo. El dependiente le miró en vez de contestarle, y se sonrió como si se tratase de un loco. El labrador volvió a preguntar:—¿Cuánto vale ese espejo?—No es para usted, contestó el dependiente. —¿Cuánto vale?—Nada.—Pues entonces, bien puedo romperle, replicó aquel, y rompió de un bastonazo el espejo.

Luz.—Con la eléctrica se va a establecer alumbrado tres noches, como experimento, en el café de la Loba, en Málaga.

Proyecto.—Uno se ha presentado al Municipio de Badajoz para alumbrar la ciudad con luz eléctrica. En la plaza va a ponerse, como ensayo, una lámpara con 100 bujías.

Benita Anguinet.—La célebre prestidigitadora ha llegado a Granada, en cuyo Teatro Principal dará varias funciones.

Con solemnidad.—Nos dicen de San Sebastian que se ha acordado establecer luces eléctricas en la plaza de la Constitución para el «Entierro del Carnaval.»

Ojo, niñas.—Se ha estrenado en el teatro Lara de Madrid un juguete en un acto titulado «Vestirse de largo.»

Ajajá!—La Patiti ha rechazado una oferta de 20000 duros con que le han brindado en Londres por cantar en tres conciertos.

Comparsa marítima.—En los días del Carnaval próximo recorrerá el hermoso puerto de Villagarcía, (Pontevedra,) una comparsa compuesta de jóvenes, que simularán los tripulantes de un buque naufrago. Todos los fondos que recauden en su postulación, serán destinados a las familias de los infelices marineros, que hace pocos días perecieron, víctimas de las olas, en las famosas islas Chies.

CHARADA.

Al pasar un día el cabo
llamado de *prima cuarta*,
segunda, cruzar las olas
columpiándose en las aguas,
una *prima, dos, tres, cuatro*
como las espumas blancas.

Solucion a la charada anterior.
CARLOTA.

Manifestacion importante.

Rosario, R. A., Marzo 26 de 1880. Señores Lanman y Kemp.—Muy señores míos: Tengo el gusto de poner en su conocimiento los felices resultados obtenidos mediante el auxilio de la Divina Providencia y el uso continuo de su Pectoral de Anacahuita, con cuyo poderoso y vivificante remedio he conseguido curarme de una bronquitis pertinaz y crónica que hacia ocho meses me atormentaba, sufriendo, como era consiguiente, los rigores de tal afección. Durante dicho periodo, como era natural, apelé solícito a cuantos medicamentos conocidos hay, con objeto de alcanzar mi curación, 6 por lo menos aliviarme; más habiéndome fallido todas, y no encontrando recursos en la ciencia, adopté el consejo de varios amigos, de comenzar el uso del Pectoral de Anacahuita, y gracias a este precioso específico me encuentro hoy completamente curado. Ustedes, señores, con la introducción de ese valioso medicamento, han hecho un grandioso beneficio a la humanidad, y yo por mi parte no puedo menos que elevar a ustedes mis más respetuosos conceptos de gratitud, por el gran triunfo obtenido, no tan solo en mi curación, sino en todos los casos en que lo he aplicado.

Sírvanse, por tanto, dar publicidad a las líneas que anteceden, si las consideran de algún valor, y dispongan de su muy atento y S. S.,

Teodoro Ferrer.

68

CONFIANZA BIEN COLOCADA.

Se nos comunica un nuevo caso de una curación. La señora Bouchonnet, nos escribe: Yo estaba a las puertas de la tumba, y después de dos meses de tratamiento, he recobrado todas mis fuerzas, y gozo actualmente de la más perfecta salud.

Oigo decir a nuestros lectores: «Si pero dos meses de tratamiento, eso debe costar muy caro!» Desengañosos, por-

que una esja de Píldoras Suizas no cuesta más que peseta y media, y basta muy mucho para un mes. Es precisamente por eso, a causa de su bajo precio, y a pesar de eso, de su eficacia sorprendente, que ese producto se ha hecho tan popular y que es empleado hoy día por todas partes para combatir la constipación, causa de erueles y largas enfermedades. Depósito general: En Córdoba, don Manuel Marin, Tendillas 12, y en las Farmacias. 7

4.—Los medicamentos ferruginosos fosfatados solubles son hoy día los más recetados por los médicos, pues presentan además del hierro, que es uno de los elementos de la sangre, el fósforo, principio constitutivo de los huesos. La preparación que ha provocado esta revolución medical es el Hierro de Leras. Bajo la forma de un líquido análogo a un agua mineral ferruginosa concentrada, tiene la ventaja de convenir a las personas más delicadas y ejercer una influencia eficaz y segura en los dolores de estómago, los páidos colores, la anémia, el empobrecimiento de la sangre; facilita el desarrollo de las jóvenes y de los niños, excita el apetito, favorece la digestión y es, ante todo, un medicamento esencialmente fortificante y reparador.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 15.º sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día 1.º de Marzo próximo, cuya amortización, conforme a la Real orden del 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en esta 15.º trimestre 6.000 billetes de los 750 000 emitidos.

El sortec se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, número 1 principal, a las once de la mañana del referido día 1.º de Marzo y lo presidirá el Presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 898 bolas sortables y se extraerán de ellas 8, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millones de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los 6 000 Billetes correspondientes a este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Febrero de 1884.—El Secretario General, *Aristides de Artigano*.

Boletín religioso.

—Hoy, San Félix, obispo y confesor. —Mañana, La Cátedra de San Pedro en Antioquia.

—JURAMENTO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Hospital de San Jacinto, Dolores, por Don Manuel Molina y Doña Dolores Fernandez, en sufragio de sus difuntos.

—En las iglesias de Jesús Nazareno, San Rafael, las Montañas y San Juan de Letran, todas filiales de la Parroquia de San Lorenzo, se reza el Santo Rosario todos los días después de las oraciones.

—Los asociados a la órde de María visitarán hoy a Ntra. Sra. de las Nieves, en la Catedral.

Quarto aniversario.

LA SEÑORA

DOÑA FRANCISCA FRESNEDA Y GRANADOS,
viuda que fué del Sr. Don Antonio Caro y Vera

(Q. E. P. D.)

falleció el 23 de Febrero de 1880.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el día 23 en la Parroquia de Santa Marina, de 8 a 10 de la mañana, aplicándola por el alma de dicha señora, recibirán el estipendio de ocho reales.

Así mismo y con aquella intencion, se dará una limosna de pan en dicho

dia, en casa de sus hijos D. Antonio y D. Rafael Caro y Fresneda.

Octavo aniversario

DEL SEÑOR

DON JUAN JOSÉ BARRIOS Y CARRASCO.

Falleció el 22 de Febrero de 1876.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa el viernes 22 del corriente, de 7 a 9, en la Iglesia del Convento de Santa Ana, aplicándola en sufragio por el alma de dicho señor, (q. e. p. d.), recibirán el estipendio de ocho reales.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy, 1.º de abono, en la que tomará parte el concertista de piano primer premio del conservatorio de Madrid Sr. Don Manuel Guervós.

La comedia en un acto, titulada: *Como se empieza.*—Por el Sr. Guervós Tarantela (Gottshalk).—Wals (Ketterer).—Polonesa (Chopin).—La comedia titulada: *Prueba Práctica.* Por el señor Guervós, Marcha Húngara (Cobalk).—Barcarola (Thalbert). Wals (Sisbert).—La función terminará con un precioso *Baile Español*—A las ocho.

PRECIOS.—Palcos y plateas, 20 rs. 40 céntimos. Butaca con entrada, 6'40.—Anfiteatro con idem 4.—Delanteras de paraíso con idem 3.—Entrada principal 4 rs.—Idem al paraíso 2 rs.

Hoy se cierra el abono por ocho funciones, a los precios siguientes:

Palcos y Plateas 10 reales 40 céntimos.—Butaca con entrada 4 reales.

Habrá lotes de ocho entradas para los señores Abonados a Palcos y Plateas con el 25 por 100 de descuento del precio diario.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 19 de Febrero.

Consolidado interior 62 45

Amortizable, 75'00

Ferrocarriles, 00'00

Acciones del Banco 263'00

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 43 a 46 rs. fanega.—Cebada 21 a 23.—Garbanzos 60 a 140.—Escalaña a 20 rs.—Habas mazaganas a 36.—Id. chicas morunas a 40.—Arvejones a 40.—Yeros 36 a 40.—Alpiste 42.—Alpiste de pella 46.—Maiz 40 a 42.—Harina de 1.ª Castilla flor de 19 a 19'50 rs. arroba.—Del país de 1.ª a 17'50; 2.ª 17.—Carne de vaca a 1 peseta 52 céntimos el kilo.—Id. de cerdo 1'36 pta.—Aceite 37 a 38; reales arroba en los molinos.—En la ciudad de 50 a 52 reales decalitro.

PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Castro del Rio: Trigo de 41 a 45 reales fanega; Cebada 18; Habas 36; Alpiste 39; albarjones 31; Garbanzos 50 a 54; Habas 36; Aceite 38 rs. arroba.

Bujalance: Trigo a 46 rs. fanega; Cebada 20; Garbanzos 54; Habas 30; Alpiste 48; Aceite 37 rs. arroba.

Rambla: Fanega de trigo 42 reales. Cebada 18; Escaña 15; Habas 35; Garbanzos 70; Alpiste 40; Aceite fresco a 36 rs. arroba; Vinagre 15; Libra de tocino salado 8; Jamon 10; Idem de cerdo en vivo 5; Kilo de carne vacuna 5'80; Id. manar 4'50.

Palma del Rio: Harina de 1.ª a 16 reales arroba; Salbado a 9 rs.

Fuente-Obejuna: Trigo a 40 rs. fanega 36; Cebada 15 a 16; Harina a 18 reales arroba.

Montilla: Trigo de 36 a 42 rs. fanega; Habas a 31; Cebada a 16; Escaña a 13; Garbanzos de 45 a 120; Alpiste a 38; Aceite a 24'30 rs. decalitro; Vinos a 15.

Aguilar: Trigo a 40 rs. fanega; Cebada 20 a 22; Habas 32; Aceite 31 rs. arroba.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Hebrá dos trenes diarios y el expreso que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo, llegará de Sevilla a Córdoba a las 2 y 6 minutos de la tarde, saldrá de esta capital a las 2 y 25 minutos de la misma, y llegará a Madrid a las 5 y 50 minutos de la mañana.

Precios: Primera clase, 203'30 rs. Segunda 167'60.—Tercera, 96'60.

El mixto llegará de Madrid a la 1 y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba a la 1 y 46 de id., y llegará a Sevilla a las 6 y 25 minutos de la mañana.

El expreso llegará de Madrid a las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba a las 6 y 25 de id., y llegará a Sevilla a las 9 y 20 de idem.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Hay dos trenes diarios: el primero que conduce el correo, sale de Córdoba a las 5 de la mañana y llega a Belmez a las 8 y 15. De Belmez sale a las 6 y 15 de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 de la noche.

El segundo (mixto) sale a las 3 y 20 de la tarde, llega a Belmez a las 8 y 20 de la noche y sale de Belmez a las 5 y 30 de la mañana llegando a Córdoba a las 9 y 45.

Precios: Primera clase, 40.—Segunda 32, 24'30.—Tercera 16'20.

Imprenta del Diario de Córdoba.

